

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 4005 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, 30 DE JULIO DE 1951	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1305 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.591
--	-----------------------------------	---------------------------------------	--

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Bné MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

STEWART HARRIS

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 139. — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{m}{n}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de ¼ pág.	7
2° De más de ¼ y hasta ½ pág.	12
3° " " " ½ " "	20
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 19/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de substitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

N° 1305 de Julio 13 de 1951 — Acuerda a doña Javiera Evelia Tejerina de Abramovich, en su carácter de viuda del ex-Secretario de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, el importe de un año de los haberes que le hubieren correspondido en el desempeño de dicho cargo,

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 7413 de Julio 10 de 1951 — Traslada a una oficina del Registro Civil,
 " 7414 " " " " — Liquidada una partida a "Talabartería El Peto",
 " 7415 " " " " — Autoriza a la Cárcel a abonar viáticos dobles a un oficial del Cuerpo de Guardia Cárcel,
 " 7417 " " 11 " " — Liquidada una partida a Jefatura de Policía,
 " 7418 " " " " — Liquidada una partida a la Hab. de Pagos de la Gobernación,
 " 7470 " " 13 " " — Aprueba los estatutos del "Centro Unión Repartidores de Leche,
 " 7471 " " " " — Declara feriado los días 23, 24 y 25 del cte., en "El Galpón",
 " 7472 " " " " — Deja cesante a un comisario de policía,
 " 7473 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un oficial de policía,
 " 7475 " " " " — Nombra un empleado para la Cárcel,
 " 7476 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un sub-comisario de policía,
 " 7484 " " 15 " " — Liquidada una partida a la Comisión Pro-festejos Patronales de Seclentás (Molinos),

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 636 de Julio 10 de 1951 — Autoriza a J. de Policía a vender directamente 15 yeguarizos,
 " 637 " " " " — Aprueba la cotización de precios para la provisión de muebles a Fiscalía de Estado,
 " 638 " " " " — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía,
 " 639 " " 11 " " — Autoriza a un chófer a viajar a Rosario de la Frontera,
 " 640 " " " " — Autoriza al señor Sub-Secretario del Ministerio, a trasladarse a la localidad de Seclentás (Molinos)
 " 641 " " 12 " " — Autoriza a un empleado del Ministerio, a viajar a la ciudad de Orán,
 " 642 " " 13 " " — Autoriza a llamar a concurso de precios para la provisión de tres estufas,

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7261 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Abel y Dardo Núñez,
 N° 7248 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Animaná de Sucesión Michel S. R. Ltda.,
 N° 7240 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gerónima E. Arana de Tanitolay,
 N° 7222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Adelaida Ovejero de Tamayo,
 N° 7205 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Estela Villegas de Zavaleta,

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7265 — Dirección Gral. de Suministros, para la provisión de libros demográficos y formularios,
 N° 7262 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán,
 N° 7239 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, para las obras del camino de R. de la Frontera a Metán,

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7258 — De don Reyes, José o José Inis o José E.

PAGINAS

Nº 7251 — De don Mariano Armata,	7
Nº 7249 — De don José Gutiérrez,	7
Nº 7245 — De doña Corina Mendoza de Salas,	7
Nº 7244 — De don Avelino Chocobar,	7
Nº 7243 — De don Tomás o Tomás Javier Gil,	7
Nº 7242 — De don Fanor Sánchez,	7
Nº 7241 — De don Saturnino Guzmán y Aurelia Cárdenas de Guzmán,	7
Nº 7237 — De doña Cayetana Abendaño o Avendaño de Cruz,	7 al 8
Nº 7236 — De doña Alcira López de Arcoz,	8
Nº 7233 — De doña Leocadia Avelina Cornejo,	8
Nº 7230 — De don Tiburcio Llampia,	8
Nº 7229 — De don Carlos Gregorio Braga,	8
Nº 7228 — De don Napoleón Jaime,	8
Nº 7227 — De don Juan López Flores,	8
Nº 7226 — De don Florencio Ayarde,	8
Nº 7223 — De doña Teresa Duce de Albeza,	8
Nº 7221 — De doña Carolina Boden,	8
Nº 7218 — De doña Gavina Ibarra de Arroyo,	8
Nº 7211 — De don Eleodoro Villegas,	8
Nº 7209 — De doña Julia o Julia Alberta Arias de Corbalán,	8
Nº 7208 — De don Cirilo Melgar,	8
Nº 7204 — De doña Susana Amanda Paula Vuitaz de Gómez,	8
Nº 7203 — De don Pablo Horteloup,	8
Nº 7194 — De Salomé Sabina Pareja de Condori,	8
Nº 7192 — De doña Martina Taritolay de Nieva,	8
Nº 7189 — De doña Mercedes Méndez de Quispe,	8
Nº 7180 — De don Fernando Chamorro Santos,	8
Nº 7179 — De don Musa Nallib Chaig,	8
Nº 7166 — De don Juan Domene,	8
Nº 7164 — De don Roberto Lérión,	8 al 9
Nº 7160 — De don Esperanza Burgos,	9
Nº 7159 — De doña Dolores Toranzo de García,	9
Nº 7157 — (Testamentario) de doña Dolores Uñoa de Figueroa,	9
Nº 7155 — De don Manuel Juan Moreno,	9
Nº 7154 — De don José López Rodríguez,	9
Nº 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla,	9
Nº 7151 — De don Wenceslao Díaz,	9
Nº 7147 — De don Pedro Villaverde o etc.	9

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7264 — Deducida por don José Ciro López,	9
Nº 7263 — Deducida por doña Martina Delgado de Díaz,	9
Nº 7257 — Deducida por don Francisco Romano,	9
Nº 7255 — Deducida por don Alejandro Flores y Epifania Flores de Aquino,	9
Nº 7238 — Deducida por Simón Baldomero Medina,	9
Nº 7234 — Deducida por doña Mercedes Graña de Lima,	9
Nº 7220 — Deducida por don Vicente Abán,	9
Nº 7212 — Deducida por Alejandro Sulca y Francisca Choque de Sulca,	10
Nº 7202 — Deducida por don Ramón B. Aguilera y otro,	10
Nº 7193 — Deducida por doña Lorenza Umacata de Vilte,	10
Nº 7169 — De don Lauro Pereyra,	10
Nº 7148 — Deducida por Marta Goyón de Riquelme,	10

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 7206 — Solicitado por Agustín Ignacio Avila,	10
---	----

REMATES JUDICIALES

Nº 7207 — Por Miguel C. Tártalos, "Ejecutivo Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez,	10
Nº 7196 — Por Armando G. Orce "Testamentaria de Rudecinda Rosenda Avendaño o etc.,	10

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7247 — Solicitada por don Flavio Mamani y Carmen Rosa Vazquez de Mamani,	10
---	----

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7260 — De la razón social "Dal Borgo y Covi Soc. de Resp. Ltda.",	10 al 11
--	----------

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 7246 — De la razón social "Benjamín Kohan y Compañía",	11 al 12
---	----------

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7266 — Aero Club Salta, para el día 31/7/51,	12
Nº 7258 — Caja Israelita de Ayuda Mutua, para el día 4/8/51,	12
Nº 7250 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 6/8/1951,	12
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	12
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	12

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1305

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Acuérdate a la señora Javiere Evelia Tejerina de Abramovich, en su carácter de viuda del ex secretario de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, don Meyer Abramovich, el importe de un año de los haberes que le hubieren correspondido en el desempeño de dicho cargo, hasta el día 30 de abril de 1952.

Art. 2º — El total de este haber será entregado en una sola liquidación.

Art. 3º — El gasto se efectuará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno.

J. ARMANDO CARO
Presidente

ANTONIO MARTINA FERNANDEZ
Vicepresidente 2º

FERNANDO XAMENA ALBERTO A. DIAZ
Secretario Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, julio 13 de 1951.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 7413-G.

Salta, julio 10 de 1951.

CONSIDERANDO:

Que actualmente el lugar denominado Paso de la Cruz (Anta), no cuenta con núcleo de población indispensable para que funcione la Oficina de Registro Civil, por cuanto se encuentra a corta distancia del paraje llamado "Las Víboras", en donde funcionan varios casereros: como así también sus habitantes se dedican al cultivo y ganadería, siendo, por consiguiente, un núcleo densamente poblado, haciéndose necesario el traslado por las razones apuntadas, de la Oficina que funciona en el lugar primeramente mencionado a "Las Víboras";

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Trasládase la Oficina de Registro Civil de "Paso de la Cruz" a la localidad de "LAS VIBORAS".—

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de "Paso de la Cruz" (Anta), don ERNESTO RAFAEL.

Art. 3º — Nómbrase Encargada del Registro Civil de "LAS VIBORAS" a la señora FERMINA TENREYROS DE SEGOVIA.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7414-G.

Salta, julio 10 de 1951.

Expediente Nº 1629/51.—

Visto este expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Gobernación eleva factura de la Talabartería "El Potro" por la suma de \$ 177.80; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese a favor de la TALABARTERIA "EL POTRO", la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 177.80), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Items 1/4— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigor y ser atendido directamente por la Habilitación de Pagos de la Gobernación, con los fondos de la Orden de Pago Anual Nº 65.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7415-G.

Salta, julio 10 de 1951.

Expediente Nº 6577/51.—

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 28 de junio del año en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la CARCEL PENITENCIARIA, a abonar los viáticos dobles que devengue la comisión de servicio que realice en la Provincia de San Juan, el Oficial del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, don ADOLFO NIEVA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7417-G.

ANEXO C — Orden de Pago Anual Nº 252.

Salta, julio 11 de 1951.

Expediente Nº 7528/50 y agreg. 15032/51.—

Visto este expediente en el que don Petrona Macedo de Correa solicita liquidación del impor-

te correspondiente a los beneficios que gozaba su esposo, don Belisario Correa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 2.188.80) a favor de JEFATURA DE POLICIA, a fin de que con dicho importe liquide mensualmente a favor de doña Petrona Macedo de Correa la suma de \$ 114.—, en concepto de pensión, o sea el importe equivalente a las dos terceras partes del beneficio que gozaba su esposo, don Belisario Correa, a la fecha de su muerte; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VIII— Gastos en Personal— Partida Principal d)— Pasividades, de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2º — Déjase establecido que la imputación dada en el artículo anterior, deberá ser incorporada de la Ley Nº 982 al Anexo, Inciso y Principal, citados anteriormente.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7418-G.

Salta, Julio 11 de 1951.

Expediente Nº 1905/51.—

Visto este expediente en el que la firma V. Altobelli y Hnos. presenta factura por la suma de \$ 571.30 por la provisión de diversos artículos de menaje, con destino a la Secretaría General de la Gobernación; y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 30/100 M/N. (\$ 571.30) a fin de que haga efectivo dicho importe a la firma V. Altobelli y Hnos., en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Items 1/4— Otros Gastos— Principal c) I— Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 65 queda ampliada en la suma de \$ 571.30.—

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7470-G.

Salta, Julio 13 de 1951.

Expediente Nº 6549/51.—

Visto este expediente en el que el Centro Unión Repartidores Lecheros, de esta ciudad, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 15; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 5 de julio en curso, y que corre a fs. 18, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 inc. 5º del Código Civil; por el art. 1º del Decreto Nacional Nº 31.321 del 15 de mayo de 1939; por el Decreto Provincial Nº 563-G-943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código.

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los estatutos del CENTRO UNION REPARTIDORES LECHEROS con sede en esta ciudad, que se agregan a fs. 3/8, acordándosele la personería jurídica solicitada.—

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos Nº 706.—

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7471-G.

Salta, Julio 13 de 1951.

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 7 del corriente el señor Intendente del Distrito del Galpón, solicita se declare feriado los días 23, 24 y 25 del actual para el referido pueblo, con motivo de las tradicionales Fiestas Patronales en homenaje a San Francisco Solano;

Por ello, y en cumplimiento a una costumbre establecida desde hace muchos años,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase feriado los días 23, 24 y 25 del mes en curso, en el pueblo de EL GALPON.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7472-G.

Salta, Julio 13 de 1951.

Expediente Nº 6503/51.—

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota 1246 de fecha 19 de junio ppdo.,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante al Comisario sin categoría de VESPUCIO, don FELICIANO FERREYRA, con anterioridad al 1º de julio en curso, por irregularidades en el ejercicio de sus funciones.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7473-G.

Salta, Julio 13 de 1951.

Expediente Nº 6616/51.—

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Comisaría de Policía Sección Tercera, Don BARTOLOME RODRIGUEZ, con anterioridad al día 10 del mes en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Pedro De Marco

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7475-G.

Salta, Julio 13 de 1951.

Expediente Nº 6352/51.—

Visto lo solicitado en nota por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 6º de la Cárcel Penitenciaria, a Don SERAFIN PASTRANA (M. 3.948.750), con anterioridad al día 1º del mes en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ

Pedro De Marco

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 7476-G.

Salta, Julio 13 de 1951.

Expediente Nº 6367/51.—

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sub-Comisario de Policía de 2ª categoría de

Santo Domingo (Anta), Don JOSE VIDAL MARQUEZ, con anterioridad al día 10 de junio ppdo..

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 7484-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 249.

Salta, Julio 15 de 1951.

Expediente N° 6599/51.—

Visto el presente expediente en el que la Comisión Pro-Festejos patronales de Seclantás (Molinos), solicita un subsidio extraordinario a fin de solventar los gastos que ocasionaran las precitadas fiestas patronales a llevarse a cabo el día 16 del corriente.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del señor Presidente de la Comisión Pro-Festejos Patronales de Seclantás (Molinos), don ALBERTO MARTINEZ, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—) en carácter de subsidio extraordinario, por esta única vez y a los fines precedentemente enunciados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Resolución N° 636-G.

Salta, Julio 10 de 1951.

Expediente N° 6254/51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización para vender 15 yeguarizos a razón de 15.— c/u.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interino

RESUELVE:

1° — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA a vender directamente 15 yeguarizos, a razón de \$ 15.— c/u., por no encontrarse en condiciones de seguir prestando servicios, los mismos, debiendo el importe que se obtenga con dicha venta ingresar por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General con crédito al rubro "CALCULOS DE RECURSOS — EVENTUALES Y RECURSOS VARIOS — EJERCIO 1951".

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 637-G.

Salta, julio 10 de 1951.

Expediente N° 8029/50 y acumulado.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Suministros a fs. 18 de estos obrados informa sobre el resultado del concurso de precios realizado para la provisión de muebles y arreglo de otros con destino a Fiscalía de Estado.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interino
RESUELVE:

1° — Aprobar la cotización de precios efectuada por la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, para la provisión de muebles y arreglo de otros con destino a Fiscalía de Estado.

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 638-G.

Salta, julio 10 de 1951.

Expediente N° 6504/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1742 de fecha 16 de junio en curso.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interino
RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 16 de junio ppdo., por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días al Oficial Inspector de la Policía Ferroviaria "General Belgrano — Delegación Salta" don JUAN FLORENTINO BRITOS.

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 639-G.

Salta, julio 11 de 1951.

Debiendo viajar hasta la localidad de Rosario de la Frontera, en comisión de servicios, el chofer de este Departamento, don Cándido Ramírez.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar al chofer de este Departamento, don CANDIDO RAMIREZ, a viajar hasta Rosario de la Frontera, en comisión de servicios, por el término de cuatro (4) días.

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 640-G.

Salta, julio 11 de 1951.

Debiendo ausentarse a la localidad de Seclantás (Dpto. Molinos) el señor Subsecretario de este Departamento, don Jorge Aranda, señor Secretario privado, don Pio Pablo Diaz y el señor Juan Carlos Morales, empleado de la Administración General de Aguas de Salta, quien conducirá una camioneta transportando a los funcionarios citados.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar al señor Subsecretario de este Departamento, don JORGE ARANDA, señor Secretario Privado, don PIO PABLO DIAZ y señor JUAN CARLOS MORALES, empleado de la Administración General de Aguas de Salta, a ausentarse a la localidad de SECLANTAS (DPTO. MOLINOS) y por el término de cuatro (4) días.

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 641-G.

Salta, 12 de Julio de 1951.

Debiendo viajar a la ciudad de Orán, en comisión de servicios, el Auxiliar 5° de este Departamento, don Alberto Quinteros.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

Art. 1° — Autorizar al Auxiliar 5° —de este Departamento, don ALBERTO QUINTEROS, a viajar a la ciudad de ORAN, en comisión de servicios.

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia.

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 642-G.

Salta, julio 13 de 1951.

Expediente N° 6586/51.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, solicita la provisión de tres estufas con destino a la misma.

Por ello.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llamar a concurso de pre-

cios para la provisión de tres estufas con destino a la Dirección General de Registro Civil.

PEDRO DE MARCO

Es copia

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

EDICTOS CITATORIOS

Nº 7261. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abel y Dardo Núñez tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 9.45 litros por segundo, proveniente del Río Chuña, pampa, dieciocho hectáreas de su propiedad "San Pablo", Catastro 373, ubicado en Carril de Abajo (La Viña).

Salta, 26 de julio de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/7 al 16/8/51.

Nº 7248. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que "Animaná de Sucesión Michel S. R. Ltda." tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua de 310 l/2 horas en cada ciclo de 25 días con todo el caudal del Arroyo San Antonio, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de Has. 245,1450 de su propiedad denominada genéricamente "Establecimiento Vitivinícola Animaná", Catastro 560,561 y 562, ubicada en Departamento San Carlos. Asimismo pide la inscripción de las aguas privadas que riegan los inmuebles "Monte Redondo" compuesto de las fracciones denominadas "Monte Redondo", "Desmonte" y "Las Pirces", y "Puesto Colorado" sitios respectivamente en Animaná y San Lucas de dicho departamento.

Salta, Julio 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/7 al 13/8/51.

Nº 7240 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gerónima E. Arana de Tantolay tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.29 litros por segundo proveniente del río Calchaquí o Grande de Guachipas, 5500 m2. de su propiedad catastro 46, ubicada en Talapampa (La Viña).

Salta, Julio 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
..... 23/7/51 al 10/8/51

Nº 7222 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adelaida Ovejero de Tamayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.59 litros/segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, una hectárea 1275 m2. de su propiedad "Casa y Sitio" ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 16 de julio de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/7 al 6/8/51.

Nº 7205. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estela Villegas de Zavaleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal de 192.12 litros por segundo proveniente del Río Arenales, 366 Has. de los inmuebles "Santa Elena" y "Adela", sito en Departamento de Cerrillos. — Salta, Julio 10 de 1951
Administración General de Aguas de Salta
e) 10/7 al 10/8/51

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7235 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 6829/51, llámase a licitación pública para la provisión de libros demográficos y formularios, con destino a la Dirección General de Registro Civil.

El pliego de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección General de Sanidad, calle Buenos Aires 177, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas por el señor Escribano de Gobierno, el día 14 de agosto de 1951, o subsiguiente hábil si ésta fuera feriado, a horas 11, en presencia de los que deseen concurrir al acto.

Salta, julio 20 de 1951.

HUGO ECKHARDT

Director General de Suministros
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
e) 30/7 al 10/8/51.

Nº 7262. — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, \$ 919.218.90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 29 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e) 27/7 al 16/8/51.

Nº 7239 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (Km. 12937 - Km. 13326), \$ 1.544.103.25 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e) 20/7 al 9/8/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7258 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Señor Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don REYES, José o José Luis o José E., bajo apercibimiento legal. Salta, 24 de Julio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7/51 al 7/8/51.

Nº 7251. — SUCESORIO. — Citase por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Armata. — Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 23/1951.
e) 25/7 al 5/8/51.

Nº 7249. — SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de La Caldera llama, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE GUTIERREZ. — La Caldera, Julio 14 de 1951. — JUSTO PASTOR LIZONDO, Juez de Paz Propietario.
e) 25/7 al 5/8/51.

Nº 7245. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA MENDOZA DE SALAS. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 20 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7244. — SUCESORIO. — Citase por treinta días herederos y acreedores de AVELINO CHOCOBAR. — Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial. — Salta, 4 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7243. — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JAVIER GIL. — Salta, Julio 20 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7242. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANOR SANCHEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, julio 6/1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7241 — SUCESORIO. — Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO GUZMAN y AURELIA CARDENAS DE GUZMAN. — Salta, Julio de 1951. — Carlos E. Figueroa, Secretario.
e) 23/7 al 31/8/51

Nº 7237 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ABENDAÑO o AVENDAÑO

DE CRUZ, bajo apercibimiento legal. —

Salta, Junio 7 de 1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7236 — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de DOÑA ALCIRA LOPEZ DE ARAOZ. — Salta, 18 de julio de 1951. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7233 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEOCADIA AVELINA CORNEJO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 17/51. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7230 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Paz del Departamento de San Antonio de los Cobres, Don Romualdo Vazquez, habiéndose declarado abierto el juicio Sucesorio por los bienes dejados por el fallecimiento de Don Tiburcio Llampa, se cita y emplaza por el término de veinte días que se publicarán en el Boletín Oficial y se colocará Edictos en la puerta del Juzgado de Paz, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones que les corresponda. —

San Antonio de los Cobres, Julio 13 de 1951

ROMUALDO VAZQUEZ — Juez de Paz
e) 19/7 al 15/8/51.

Nº 7229 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Com. Dr. Jerónimo Cardozo, 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GREGORIO BRAGA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO. —

Salta, 3 de julio de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7228 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLEON JAIME, bajo apercibimiento legal. —

Salta, julio 2/51. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7227 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan López Flores. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, 17 de julio de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7226 — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS, Juez Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO AYARDE. — Tartagal, abril 16/1951. —

ALFONSO DOLS — Juez Paz Propietario
e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7223 — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DUCE DE ALBEZA. —

Salta, Julio 12 de 1951. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7221. SUCESORIO: Ramón Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carolina Boden. Salta, junio 28 de 1951. Carlos E. Figueroa. Secretario. —

16/7 al 28/8/51.

Nº 7218. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVINA IBARRA DE ARROYO bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 2/51. —

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7211. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELEGORO VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. — Salta, Julio 6 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/7 al 24/8/51

Nº 7209. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí Juez Civil y Comercial, 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA ALBERTA ARIAS DE CORBALAN. Salta, Julio 11 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 12/7 al 24/8/51

Nº 7208 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil, Dr. Luis Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO MELGAR, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 13/51.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7204. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA AMANDA PAULA VUISTAZ DE GOMEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, Julio 6 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 10/7 al 21/8/51.

Nº 7203 — El Juez Civil 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Horteloup. Salta, Julio de 1951. Secretario CARLOS E. FIGUEROA.

e) 10/7 al 21/8/51

Nº 7194 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ramón A. Martí, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña SALOME SABINA PAREJA DE CONDORI o SALOME SAVINA PAREJA DE CONDORI, citándose por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los que se consideren con derecho a esta sucesión. Salta, Julio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 6/7 al 20/8/51

Nº 7192. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maicli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA TARTOLAY DE NIEVA. — Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 21 de 1951. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 17/8/51.

Nº 7189 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Mercedes Méndez de Quispe. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4/7 al 15/8/51

Nº 7180 — SUCESORIO. — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CHAMORRO SANTOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, Junio 28 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 29/6 al 10/8/51

Nº 7179 — SUCESORIO. — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSA NALLIB CHAIG, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Junio 28 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 29/6 al 10/8/51

Nº 7168 — SUCESORIO. — Citase por 30 días a interesados en sucesión de JUAN DOMENE. Juzgado Civil Cuarta Nominación. — Salta, junio 18 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 25/6 al 7/8/51.

Nº 7164 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

ROBERTO LERIDA, bajo apercibimiento de ley.
Salta, Mayo 18 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/6 al 6/8/51.

Nº 7160. — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia
3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por
treinta días a herederos y acreedores de ESPE-
RANZO BURGOS, cuyo juicio sucesorio se tramita
en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario
hace saber. Salta, 18 de Junio de 1951.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7159. — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia
3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por
treinta días a herederos y acreedores de DOLO-
RES TAMAYO DE GARCIA, cuyo juicio sucesorio
se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto
Secretario hace saber. — Salta, 18 de Junio de
1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7157. — TESTAMENTARIO. El Juez Civil de
Primera Nominación cita por treinta días a he-
rederos y acreedores de DOLORES ULLOA DE
FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento
de ley. Salta, Junio 13 de 1951. JULIO ZAMBRANO,
Secretario.

e) 19/6 al 1º/8/51

Nº 7155. — SUCESORIO: — El Señor Juez de
Primera Instancia Tercera Nominación, cita por
treinta días a herederos y acreedores de MA-
NUEL JUAN MORENO. — Salta, 14 de junio
de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7154. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Pri-
mera Instancia Segunda Nominación, cita a
los herederos y acreedores de JOSE LOPEZ
RODRIGUEZ por treinta días a hacer valer sus
derechos. Salta, Junio de 1951. — E. GILBERTI
Dorado, Secretario.

e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7153. — TESTAMENTARIO: El Señor Juez
de Primera Instancia 4ª Nominación, cita y
emplaza por treinta días a María Isabel Arga-
ñaraz de Padilla y a Estela Teseyra Padilla de
Salazar herederos instituidos y a quienes se
consideren con derecho a la sucesión de don
Fernando Padilla. — Salta, Junio 13 de 1951
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51

Nº 7151. — SUCESORIO: Ramón Arturo Martí,
Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación,
cita por treinta días herederos y acreedores
de Wenceslao Díaz. — Salta, Junio 13 de 1951
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7147. — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis
B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y

rederos y acreedores de Pedro Villaverde o Vi-
llaverde Blanco, bajo apercibimiento de ley. —
Salta, Junio 4/1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/6/51 al 30/7/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7264. — POSESORIO. — JOSE CIRO LO-
PEZ, ante Juez Civil 1ª. Nominación solicita
posesión treintañal sobre inmueble "Santa Ro-
sa", ubicado Dpto. San Carlos, limitando, Nor-
te, Cerro Comunidad; Sud, R. Calchaquí; Este,
Mercedes L. López y Oeste Manuel López. Ca-
tastro 283. — Se cita por treinta días a inte-
resados. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano
Secretario.

e) 27/ al 7/9/51.

Nº 7263. — POSESION TREINTAÑAL. — An-
te el Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comer-
cial, MARTINA DELGADO DE DIAZ solicita po-
sesión treintañal sobre inmueble sito en pue-
blo Seclantás, departamento Molinos, de pe-
rimetro irregular y comprendido dentro de si-
guientes límites: Norte, con propiedad de Mi-
cuel Rodríguez o sucesores y con lote de Co-
rina de Díaz; Sud, con calle Martín Fierro y
con propiedad de D. Choque y G. M. de Erazú;
Este, con calle Abraham Cornejo y propiedades
de G. Martínez de Erazú y Corina de Díaz;
Oeste, con el río Calchaquí. Citase por treinta
días a interesados con derechos en dicho in-
mueble. — Salta, 25 de julio de 1951. CARLOS
ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 27/7 al 7/9/51.

Nº 7257. — POSESORIO. — Francisco Romano,
ante Juez Civil 1a. Nominación solicita posesión
treintañal sobre inmueble "Las Bateas" Primera
Sección, Anta; limitando, Norte, F. Romano; Sud,
Luis Peiroli; Este, Suc. Peiroli; Oeste, Río del Va-
lle. — Catastro 502. — Se cita por treinta días
a interesados. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 26/7/51 al 7/9/51.

Nº 7255. — POSESORIO: — ALEJANDRO
FLORES Y EPIFANIA FLORES DE AQUINO, an-
te Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación,
solicitaron posesión treintañal dos lotes en
"Guachipas", limitando: Norte y Este, con Do-
mingo González; Sud, callejón de tránsito; el
otro lote: Norte, con Rosa Torán de Villafañe;
Este, con Domingo Arana; Sud, con callejón de
tránsito y Oeste, con Domingo González. —
Salta, julio 5 de 1951. — E. GILBERTI DORA-
DO, Escribano Secretario.

e) 25/7/ al 5/9/51.

Nº 7238. — INFORME POSESORIO. — Habiéndose
presentado don Simón Baldomero Medina, promo-
viendo juicio de posesión treintañal de un inmue-
ble ubicado en esta Capital, de una extensión
de diez metros por cuarenta y dos metros de fon-
do y encerrado dentro de los siguientes límites:
Norte, calle Necochea; Este propiedad de Rosa
Cardozo de Alvarez; Sud, propiedad de Felisa

Morales de Romano y Oeste, con propiedad de
Juan Spahar Delgado, Juan B. Milla y Miguel Ba-
rrios, el señor Juez de primera instancia y ter-
cera nominación en lo civil, cita y emplaza por
edictos que se publicarán por treinta días en los
diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que
se consideren con derechos, bajo apercibimiento
de ley Salta, Julio 19 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7234. — POSESORIO. — Ante Juzgado Civil
1a. Instancia 2a. Nominación, MERCEDES GRA-
NA DE LIMA pide reconocimiento posesión de
treinta años sobre los siguientes inmuebles, sitos
en esta Ciudad: — 1º). — CATASTRO 15224, Circ. I,
Sección L, Manzana 3, Parcela 1, con superficie
de setecientos metros cuadrados. — Catorce me-
tros de frente sobre calle Caseros, al Norte, por
cincuenta metros de fondo. — Linda: Al Este, con
calle LUIS GUEMES (prolongación); Oeste, Cata-
stro 15225 de Rosalía Ochoa y Otros y Sud, Car-
tastro 2362 de los mismos Señores Ochoa; 2º). —
CATASTRO 15226, Circ. I, Sección L, Manzana 3,
Parcela 7. — Superficie Mil cuarenta y un metros
veinticinco centímetros cuadrados. — Once metros
sesenta y cinco centímetros de frente sobre calle
Caseros al Norte por cincuenta metros de fondo
en su costado Oeste, lindero con Catastro 15227,
Parcela 8 de Saturnina Graña; treinta metros de
contra frente, al Sud, lindero con Catastro 2362
de los Sres. Ochoa y cincuenta y tres metros cin-
cuenta centímetros en línea pública de Nor-Oes-
te a Sud-Este, lindero con Catastro 1090, Parcela
6 de Héctor Chiostrí; — 3º). — CATASTRO 15230,
Circ. I, Sección L, Manzana 4, Parcela 11, con se-
tecientos metros cuadrados de superficie. — Ca-
torce metros de frente, sobre calle Caseros, al
Norte, por cincuenta de fondo. — Norte calle Ca-
seros; Sud, Catastro 2362 de los Sres. Ochoa; Este,
Catastro 15229, Parcela 10 de los Señores Ochoa
y Oeste Catastro 15250, Parcela 12 de los Ex-Fe-
rrocarriles del Estado, hoy Ferrocarril General
Belgrano o Nación Argentina; CITASE POR TREIN-
TA DIAS A LOS INTERESADOS.

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7220. — POSESION TREINTAÑAL. — VI-
CENTE ABAN, solicita posesión treintañal dos
inmuebles en Pichanal, Seclantás, (Molinos).
PRIMERO, finca "El Chalar" mide: Norte y
Sud 175 m. Este 35 m. Oeste 49 m. Límite: Nor-
te Sucesión Francisco Abán; Sud, Vicente
Abán, Este, Sucesión Felisa A. de Erazú, Oes-
te, Río Calchaquí. Riega tres horas cada ocho
días en abundancia y cada dieciocho en es-
casez, con acequia Monte Nieva. SEGUNDO:
Finca "Potrero", mide: Norte, 193 m. Sud 198
m. Este 57 m. Oeste 88 m. Límite: Norte, Vicente
Abán; Sud y Este, Ricardo Abán; Oeste, He-
rederos Francisca de Lemos y Río Calchaquí.
Riega seis horas cada ocho días en abundan-
cia y cada dieciocho en escasez con acequia
Monte Nieva. — El Juez Civil de Primera No-
minación cita por treinta días para ope-
nir mejores títulos. — Lunes y Jueves notifica-
nes en Secretaría. — Salta, Julio 6 de 1951
JULIO G. ZAMBRANO — Secretario

e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7212. — **EDICTO POSESORIO.** — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "La Cieneguita", ubicado en Catayate, con extensión de 3 kilómetros de frente por 4 de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Camilo Bravo o sucesores; Sud, propiedad de Julián Bravo y Avelino Sulca; Este, propiedad herederos Zárate; y Oeste, propiedad señoras Nanni; cuya posesión treinta años solicitan ALEJANDRO SULCA y JUANA FRANCISCA CHOQUE DE SULCA, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 27 de 1951. — ANIL BAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13/7 al 27/8/51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7202. — **POSESORIO:** Ramón B. Aguilera y Julio Martín Aguilera solicitan posesión treinta años fincas: El Algarrobal límites, Norte, Anta Yaco; Sud, Nemesia Sánchez de Arévalo, Potrero de la Quinta; límites: Norte, Estanque de El Algarrobal; Sud, Félix E. Jurado; Este, Porfidio Gutiérrez y Oeste, Francisco Sánchez. Ambas propiedades ubicadas en el Departamento de La Candelaria. Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Junio 5 de 1951.
e) 10/7 al 21/8/51

Nº 7206 — **EDICTO:** — Jerónimo Cardozo Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial hace saber por treinta días a interesados el juicio de Deslinde y mensura de inmueble ubicado en Ciudad de Orán con límites: Norte, terreno viudad Olarte y Simón Pulca; Sud: propiedad José Sala y M. Bustamante; Este: calle 20 de Febrero; Oeste: propiedad Juan Bruno, cuyas dimensiones son 50 varas de frente por 75 varas de fondo. — Juicio iniciado por Agustín Ignacio Avila; lo que el suscrito hace saber a los efectos legales. — Julio, 6 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 11/7 al 22/8/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7207 — Por MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

El día 24 de Agosto próximo a las 17 horas en mi escritorio Santiago del Estero Nº 416, venderé con la base de \$ 64.500.—, una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Orán, con una superficie de 16.864 mts. (129.90 x 129.90) dentro de los siguientes límites: Norte, Prolongación de la calle Belgrano, separa de la manzana 35; Sud, Prolongación de la calle 9 de Julio que la divide de la chacra 33; Este, manzana 63 y Oeste, Avenida Esquiú que la separa de la chacra 11. En el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena: Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial. Exp. 12572. Ejecutivo. Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero
e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7169 — **EDICTO.** — En el juicio de posesión treinta años deducido por LAURO PEREYRA, de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con una extensión de sesenta y cuatro metros con sesenta centímetros sobre la calle Colón, por cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros sobre la calle Carlos Pellegrini, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Carmen de Giménez, y que fué de Miguel Colque; Sud, calle Colón; Este, con propiedad de Carlos E. Delgadino y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini. El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro cita a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones en: Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 7 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e) 26/6 al 7/8/51.

Nº 7148. — **EDICTO.** — El Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble

ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Alberdi (antes Libertad), con una extensión de doce metros de frente por un fondo que llega hasta el Río Arias, comprendido dentro de los siguientes límites: Al naciente, con la calle Alberdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que fueron de don Juan Varela; al poniente con el río de Arias y al Norte con propiedad del nombrado señor Varela; cuya posesión treinta años solicita doña María Gauymás Rodríguez. Salta, Junio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 15/6 al 30/7/51

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7247. — **EDICTO.** — RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el Exp. Nº 15.639, año 1950, caratulado: ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA pedida por FLAVIO MAMANI y CARMEN ROSA VAZQUEZ DE MAMANI, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Ramón A. Martí, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice:

" Salta, junio 22/1951. — Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento to del que RESULTA ... y CONSIDERANDO: Por ello y de acuerdo a los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictámen Fiscal: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Rosa, acta Nº 105, celebrada el día 20 de Enero de 1934, corriente al folio 231 del tomo 100 de la Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es "Vazquez y no "Calpanchay" como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, fecho, oficiase al Registro Civil para su toma de razón cumplido, archívese. " RAMON ARTURO MARTI".

Lo que el Suscrito Escribano Secretario hace saber a los Interesados por medio del presente edicto. — Salta, 19 de julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 21/8/51.

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 7196 JUDICIAL
Por ARMANDO G. ORCE
(De la Corporación de Martilleros)

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, y de acuerdo a lo resuelto en autos "Testamento RUDECINDA o ROSENDA AVENDAÑO o ABENDAÑO DE ORELLANA" el día LUNES 30 DE JULIO DE 1951 a las 17 horas, en mi oficina de Remates calle ALVARADO Nº 512, venderé en pública subasta, dinero de contado, y con BASE DE 13.008.66 TRECE MIL SEIS PESOS C/66 100 m/n. equivalente a las dos terceras partes del valor adjudicado, 195 ACCIONES DE \$ 100.- C/U. y 10 avas partes de otra, de las 390 en que

Nº 7260. — **ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO.** — En esta Ciudad de Salta, República Argentina a días veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Carlos Figueroa, Escribano Público, Titular del Registro Número Siete y testigos que suscriben, comparecen: los señores don DOMINGO DAL BORGIO, casado en primeras nupcias con doña Teodora Bernal y don VINCIO COVI, soltero; ambos italianos, domiciliados en esta Ciudad calle Pueyrredón

número setecientos dos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las bases y condiciones siguientes: **ARTICULO PRIMERO:** — Ambos comparecientes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse a la fabricación de pan y masas, con asiento en esta Ciudad calle Pueyrredón número setecientos dos. — **ARTICULO SEGUNDO:** — El capital social es de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en acciones ó cuotas de cien pesos que lo aportan ambos socios por partes iguales el cual ha sido depositado en cuenta corriente y a nombre de la firma social en el Banco Provincial de Salta en fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno con el cual la sociedad adquirirá las maquinarias y demás elementos de trabajo. — **ARTICULO TERCERO:** — El término de duración es de dos años a contar de la fecha de esta escritura, quedando de hecho prorrogada por tres años más, si ninguno de los socios no comunicare al otro, el deseo de retirarse con tres meses anticipados a la fecha del plazo de los dos años. — **ARTICULO CUARTO:** — Al negocio lo denominan "Pastelería Roma", girando la sociedad con la firma "Dal Borgo y Covi" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — **ARTICULO QUINTO:** — Ambos socios tienen el carácter de Gerentes, haciendo uso de la firma social cualquiera de ellos indistintamente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones sociales sin limitación alguna estando facultados para conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y revocarlos, adquirir para la Sociedad bienes muebles, maquinarias y mercaderías y venderlos, aceptar toda clase de garantías reales, personales y prendarias, cesiones de créditos, títulos o valores en garantía ó pago de créditos que se adeuden a la Sociedad y vender, transferir o negociar en cualesquier forma esas obligaciones, firmando los documentos y escrituras públicas que fueren precisas, con la cláusula, precios y condiciones que convenga; realice toda clase de operaciones bancarias, pudiendo contraer créditos, firmando como aceptante, girante, endosante, letras, pagarés, o vales, con o sin garantías reales o personales o sin ellas, constituyendo hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real; pudiendo hacer renovaciones, amortizaciones, depósitos y retirar las sumas de dinero títulos o valores, girar cheques, solicitar créditos en cuenta corriente, en descubiertos y percibir sus importes, firmando los recibos, documentos u obligaciones que extingan o modifiquen obligaciones, para que puedan endosar giros o cheques y percibir su importe así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero, hagan manifestaciones de bienes, no implicando esta enuncianción de facultades una limitación en manera alguna al uso de la firma social para todos los actos, negocios y operaciones que se realicen. — **ARTICULO SEXTO:** — El socio señor Vinicio Covi tiene la obligación de realizar y atender personalmente el trabajo de la elaboración del pan y masas; pudiendo en caso de fuere necesario tomar el personal u obreros que necesitare para la buena marcha del negocio. — **ARTICULO SEPTIMO:** — Mensualmente podrán retirar como remuneración de

sus servicios los socios. Gerentes la suma de trescientos cincuenta pesos cada uno que se adjudicarán a gastos generales; la que podrá ser modificada por resolución de socios. — **ARTICULO OCTAVO:** — Cada año por lo menos se procederá a un balance general y las utilidades o pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios, descontando el cinco por ciento que por ley corresponde al fondo de reserva. — Entre los socios resolverán el retirar o incorporar al capital las utilidades que hubieren. — **ARTICULO NOVENO:** — Cualquiera de los socios podrá pedir se practique balance cuando lo considere conveniente y si hubieren pérdidas que excedan del veinte por ciento del capital, tendrá derecho cualquiera de los socios a retirarse de la Sociedad. — **ARTICULO DECIMO:** — La aprobación de balances, designación de Gerente, forma y modo de liquidar la sociedad y todas las resoluciones que necesite tomar la sociedad que no sean los actos ordinarios de la Administración, se procederá mediante asamblea de socios. — Si no hubiere acuerdo entre los socios competentes designarán una tercera persona, quien será la que resolverá dando su fallo sobre el punto en cuestión. — Toda resolución deberá ser asentada en el libro de actas que al efecto se llevará. — **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrá optar el sobreviviente de continuar con los herederos del socio fallecido o proceder de inmediato a su liquidación, la que se efectuará en la forma que encontraren más ventajosa para la Sociedad, siendo el liquidador la persona que esté ejercitando el cargo de Gerente. — **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** — Cualesquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar éstos a un acuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — **ARTICULO DECIMO TERCERO:** — Dejan establecido entre los socios de que don Vinicio Covi poseedor de un horno eléctrico y don Domingo Dal Borgo de una heladera eléctrica; bienes que son propios y no quedan incorporados a la Sociedad, facilitándolos para que la sociedad haga uso de ellos a más el socio señor Domingo Dal Borgo cede gratuitamente a la Sociedad y mientras subsista este contrato para que funcione la fábrica de pan, el garage de su propiedad sobre la calle Pueyrredón número setecientos catorce, una galería que sigue al garage para los fondos, un horno de material y la habitación que forma la esquina Pueyrredón y Entre Ríos para el negocio de ventas, locales que al disolverse la sociedad quedarán libres de ocupantes en poder del propietario señor Dal Borgo. — **ARTICULO DECIMO CUARTO:** — Todo impuesto que grave al inmueble por el negocio que se establece o suba de impuestos de Obras Sanitarias, municipales por el mismo motivo será abonado por la Sociedad. — Las publicaciones de ley se harán de inmediato de suscribirse esta Sociedad y todo aquello que no estuviera previsto se resolverá de conformidad a lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman por ante mí y los testigos don Ynciano Tejerina y don Carlos Lizárraga,

vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda otorgada en cuatro sellos, habilitados como notarial para el presente año, de numeración sucesiva treinta y siete mil trescientos veinte y uno al cuatro inclusive. — Sigue a la número anterior que termina al folio setecientos setenta y tres. — Raspado: s. — Vale. — Vinicio Covi. — D. Dal Borgo. — I. — S. Tejerina. — C. Lizárraga. — Hay una estampilla y un sello — Carlos Figueroa — Escribano. — **CONFORME:** Con el original, expido este primer testimonio para la sociedad, en tres sellos administrativos, de numeración sucesiva cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco al siete inclusive, que sello y firmo en Salta, fecha ut supra doy fé. — Raspado: N. — o. — m. — Valen. **CARLOS FIGUEROA.**

e[27/7 al 2[8/51.

NOTIFICACION DE CONTRATOS SOCIALES

Nº 7240. — **ACORDADA SOCIAL:** — Entre los señores Agustín Delucchi, Italiano, soltero, y Benjamín Kohan, casado, rumano, ambos mayores de edad e integrantes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social, Benjamín Kohan y Compañía, cuyo contrato está inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 291 (Doscientos noventa y uno) asiento número dos mil ciento sesenta y seis del libro número veinticuatro "de Contratos Sociales" y matriculados como comerciantes en el Registro Público de Comercio a folio cuatrocientos sesenta y siete asiento dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del libro número diez de "Matriculas de Comerciantes" han convenido en celebrar una acordada social bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Ampliar el artículo segundo del citado contrato, en el sentido de que la sociedad podrá también realizar toda clase de operaciones de carácter comercial o industrial, pudiendo, adquirir, ampliar, o instalar toda clase de fábricas, dedicarse a explotación de bosques, comercialización e industrialización de maderas y en general toda actividad comercial, industrial, de exportación e importación que los socios consideren conveniente en beneficio de la sociedad.

SEGUNDO: En cuanto al plazo de duración a que se refiere el artículo tercero del mismo contrato social, los socios manifiestan su conformidad a que este sea prorrogado por otro período de tres años a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedando sin efecto la opción de los socios a expresar su voluntad en el sentido contrario con los noventa días de anticipación establecido en el citado artículo tercero.

De conformidad suscriben los socios esta acordada social en tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en Tartagal, capital del departamento General San Martín Provincia de Salta a diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno y será inscripto en el Registro Público de Comercio. — **AGUSTIN DELUCCI — BENJAMIN KOHAN.** Se anotó la presente copia del contrato modificatorio al folio 139 asiento 2585 del libro

Nº 25 de Contratos Sociales el día veintinueve de 1951. — Es Copia: — E. Gilierti
Secretario.

e) 24 al 30/7/51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7256 AERO CLUB SALTA
Salta, 2 de Julio de 1951

Señor Asociado:
CIUDAD

De conformidad a lo establecido por los Artículos 33 y 34 de los Estatutos Reglamentarios, se invita a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de nuestra Institución, sito en Buenos Aires 66 de esta ciudad, el día 31 del corriente a las 19.30 horas.

Se le Transcriben los Artículos previstos en el 37 de los mencionados Estatutos —en volante adjunto—, y se le detalla a continuación el correspondiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º— Memoria y Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuenta.
- 2º— Elección de nuevos miembros que integren la Comisión Directiva periodo 1951-53 por dos y un año, renovable por mitades
- 3º— Elección de dos socios para que firmen el acta.

El orden del día esta confeccionada de conformidad al artículo 35 de los Estatutos.

Saludamos a usted muy atentamente.

ALBERTO JULIO CHIPONT
Presidente

e) 30 al 31/7/51

Nº 7256 — CAJA ISRAELITA DE AYUDA MUTUA

Invitamos a Vd. a la ASAMBLEA GENERAL OR.

DINARIA, que se realizará el día 4 de Agosto a horas 18, en nuestra secretaría, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º ACTA ANTERIOR.
- 2º INFORME DEL PRESIDENTE.
- 3º BALANCE GENERAL.
- 4º RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA.
- 5º DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.

"En caso de no haber quorum a la hora fijada, esta citación vale como segunda convocatoria y se llevará a cabo la Asamblea General con cualquier número de asistentes, una hora después de la citada".—

SALOMON SIMKIN
Secretario

ALBERTO YUJMAN
Presidente

e) 26 al 30/7/51.

Nº 7250. — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO
"SALTA" DE SOCORROS MUTUOS

CITACION: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 6 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea Anterior.
- 2º — Lectura por la Presidencia de la MEMORIA ANUAL.
- 3º — Consideración del BALANCE ANUAL presentado por la Comisión Administradora.
- 4º — Consideración del Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora.
- 5º — Elección de los miembros para la renovación parcial de la Comisión Administradora y Comisión Fiscalizadora.

NOTA:— Se recuerda a los señores consocios que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, la Asam.

blea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes después de media hora de espera, a partir de la hora indicada en la convocatoria.

Salta, 24 de Julio de 1951.

Manuel Alarcón
Secretario

Segundo C. García
Presidente

e) 25 al 27/51.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR